

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

39423 GIRONA

Edicto de declaración de concurso

D. José Antonio Marquínez Beitia, letrado de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil número 1 de Girona,

Dicto el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado en este Juzgado:

Número de asunto: 351/2017

Fecha de auto de declaración: 23 de mayo de 2017

Clase de concurso: necesario abreviado

Entidad concursada: La Pasta LLafranch, Sociedad Limitada

Código identificación fiscal: B17322983

Domicilio de la concursada: Calle del Valls, 3-5, Palafrugell.

Administración concursal: Giroconsultors Mercantil i Concursal, Sociedad Limitada Profesional: Dirección postal: Avenida Jaume I, número 1, 6º de Girona, dirección electrónica: conkursal@giroconsultors.com

Régimen de las facultades del concursado: el concursado conserva las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio, quedando sometido el ejercicio de éstas a la intervención de la administración concursal, mediante su autorización o conformidad.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de las concursadas deberán ponder en conocimiento de la administración concursal a través de su dirección postal o electrónica antes señaladas la existencia de sus créditos desde el día siguiente de la fecha del auto de declaración del concurso hasta un máximo de un mes posterior a la fecha de la publicación del presente edicto en el Boe.

Personación en las actuaciones: Los acreedores pueden personarse mediante abogado y procurador. La personación se deberá realizar ante el juzgado Mercantil número 1 de Girona (Avenida Ramón Folch, número 4-6 de 17001 Girona)

Girona, 1 de junio de 2017.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170047079-1